

COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL
GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y
SORTEOS

PLAN DE TRABAJO

Fundamento legal

De acuerdo con el Artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con los Artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de Permisos para juegos y sorteos presenta su programa de trabajo:

Antecedentes

1. El 16 de Enero de 2013, el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución en relación a los casinos en México, así como para instalar una Comisión de Investigación Bicamaral para obtener información sobre el tema de otorgamiento de permisos para la operación de casinos, presentado por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3688-V, miércoles 16 de enero de 2013)



COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL
GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y
SORTEOS

2. Los resolutivos aprobados por la Comisión Permanente fueron:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con absoluto respeto de la división de poderes, hace un atento exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, en el marco del examen sobre la controversia constitucional 123/2012, interpuesta por la Cámara de Diputados, revise y resuelva con la mayor brevedad y diligencia el expediente, con absoluto respeto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a iniciar las investigaciones a fin de esclarecer los hechos sobre la probable existencia de una red de tráfico de influencias operada por ex funcionarios de la Secretaría de Gobernación relacionado con los operadores y permisionarios de casinos y casas de apuesta.

TERCERO.- Se exhorta al ministro Alberto Gelasio Pérez Dayan a excusarse de conocer o de participar en la resolución del caso, por ser notorio y ostensible el conflicto de intereses en que podría estar incurriendo.

CUARTO.- Se instale una comisión bicamaral de investigación a fin de obtener información sobre el tema del otorgamiento de permisos para operar casinos.

QUINTO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que suspenda la vigencia del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, hasta en tanto el Congreso concluya las investigaciones sobre el estado que guarda esa actividad económica y defina las reglas a las que se deberán someter los juegos y sorteos.



COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL
GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y
SORTEOS

SEXTO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a efecto de que investigue a todos los municipios de la República Mexicana en donde se encuentren instalados casinos para que verifiquen la legalidad de la expedición de permisos correspondientes por parte de los municipios y de Gobernación. Y si los mismos se encuentran ajustados a derecho.

3. El 13 de febrero del 2013, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, después de la consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre el alcance jurídico del acuerdo remitido por la Comisión Permanente, resolvió proponer al pleno el siguiente acuerdo:

Primero. Se crea la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos.

Segundo. La comisión quedará integrada con 11 miembros designados por los grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, conforme a la siguiente representación:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 3 integrantes.
- b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 2 integrantes.
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 integrantes.
- d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante.
- e) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 1 integrante.
- f) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante.
- g) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL
 FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL
 GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL
 OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y
 SORTEOS**

- Tercero.** La Comisión contará con todas las atribuciones legales y los apoyos administrativos que sean necesarios para cumplir su objeto;
- Cuarto.** La Comisión se extinguirá en el momento en que cumpla su objeto.
4. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo para la creación de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos. (Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3709, viernes 15 de febrero de 2013.)
 5. El 4 de abril de 2013, se realizó la instalación de la Comisión, en la Sala de la Junta de Coordinación Política, quedando integrada de la siguiente manera:

Diputado/Diputada	Grupo Parlamentario
Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	Partido Revolucionario Institucional
Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza	Partido Revolucionario Institucional
Marco Antonio Bernal Gutiérrez	Partido Revolucionario Institucional
José Arturo Salinas Garza	Partido Acción Nacional
Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez	Partido Acción Nacional
Fernando Zárate Salgado	Partido de la Revolución Democrática
Agustín Barrios Gómez Segués	Partido de la Revolución Democrática
Mónica García de la Fuente	Partido Verde Ecologista de México



COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL
GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y
SORTEOS

Ricardo Mejía Berdeja	Movimiento Ciudadano
Magdalena del Socorro Núñez Monreal	Partido del Trabajo
Rubén Benjamín Félix Hays	Partido Nueva Alianza

Consideraciones:

A partir de los antecedentes que motivaron la creación de esta Comisión Especial, se establecen el siguiente:

Objetivo General

La comisión especial impulsará los trabajos necesarios, dentro de sus atribuciones, para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos para operar en México, a fin de entregar un informe a la Cámara de Diputados y proponer las medidas legales, políticas o legislativas que se requieran.

Acciones

- Dar seguimiento ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Controversia Constitucional 123/2012, Interpuesta por la Cámara de Diputados para revisar la legalidad de las modificaciones al reglamento de Juegos y Sorteos, realizadas en octubre de 2012.

COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL
GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y
SORTEOS

- Tener reunión con las autoridades correspondientes para dar seguimiento al acuerdo aprobado, sobre exhortar a la Procuraduría General de la República a iniciar las investigaciones a fin de esclarecer los hechos sobre la probable existencia de una red de tráfico de influencias operada por ex funcionarios de la Secretaría de Gobernación relacionado con los operadores y permisionarios de casinos y casas de apuestas.
- Conocer los avances sobre el exhorto hecho a la Secretaría de Gobernación a efecto de que investigue a todos los municipios de la República Mexicana en donde se encuentren instalados casinos para que verifiquen la legalidad de la expedición de permisos correspondientes por parte de los municipios y por la Secretaría de Gobernación, y si los mismos se encuentran ajustados a derecho.
- Revisión de expedientes en la materia, relacionados con las investigaciones judiciales en materia de permisos para la operación de juegos y casinos en México, y hacer una investigación especial de aquellos casinos clandestinos.



COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

- Reunión de trabajo con el titular de la Dirección General de Juegos y Sorteos, de la Secretaría de Gobernación, para que informe sobre la situación de los permisos para la operación de casinos, otorgados en administraciones anteriores y la actual, así como sobre aquéllos que se encuentran en trámite.
- Realizar un informe acerca de la situación legal de los casinos que existen en el país, en especial de la situación que guarda el reglamento en esta materia.
- Investigar a fondo a dichos permisionarios y operadores de casinos, así como los posibles vínculos con funcionarios públicos.
- Estudio y monitoreo sobre el manejo de casinos y sorteos.
- Obtener información sobre los expedientes en trámite y sobre las solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones que ya hayan sido presentadas en la presente administración federal.
- Analizar las posibilidad de ejercer la suspensión de la entrega de los permisos, autorizaciones y/o licencias para el funcionamiento de casas de juego o azar, como las que se encuentran en zonas patrimoniales, zonas históricas o en zonas arqueológicas.

COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL
GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y
SORTEOS

- Petición sobre alguna auditoría previa o revisión administrativa a las instancias de revisión de la Secretaría de Gobernación para el otorgamiento de permisos y licencias de juegos y sorteos.
- Una vez realizado el estudio de los diversos casos, remitir al área correspondiente dichos informes. Anexando las recomendaciones legales, políticas y legislativas que se deriven de los trabajos de la Comisión Especial para la atención procedente ante las instancias competentes.



COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Calendarización

En seguimiento a los acuerdos tomados durante la primera reunión ordinaria, se hace el planteamiento de programación de las reuniones ordinarias con el fin de dar agilidad a los trabajos y con ello cumplir con los objetivos planteados para la creación de esta Comisión

En virtud de que se estará en período de receso de las sesiones ordinarias, lo que puede dar margen a que se dedique más tiempo a los trabajos en comisiones, se propone que para el desahogo de los trabajos, la Comisión se reúna de manera ordinaria cada quince días, los días martes, a las 17:00 horas.

Las reuniones ordinarias quedarían calendarizadas de la siguiente manera:

Abril	16,23
Mayo	7 y 21
Junio	4 y 18
Julio	2, 16 ...

Al término del período de cada Presidencia de la Comisión, ésta presentará un informe de los trabajos realizados por la misma y por los grupos de trabajo, durante el período correspondiente.